



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

503-17

Salta, 01 NOV 2017
Expediente N° 12.354/17

VISTO la nota de la Méd. María Alejandra FALU; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita reintegrarse a los cargos que se desempeña en esta Unidad Académica, a partir del 09 de Octubre de 2017

Que mediante la Resolución N° D-396/17, se concede licencia sin goce de haberes a la Méd. FALU, en los cargos de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y de Enfermería y Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva de la Asignatura BIOLOGIA de la Carrera de Médico de esta Facultad, a partir del 27 de Setiembre al 08 de Octubre de 2017.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones a los cargos de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y de Enfermería y Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva de la Asignatura BIOLOGIA de la Carrera de Médico de esta Facultad, a partir del 09 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa